



Richard May J.
Abogado Especializado
T.P.76625 C.S.J

Leticia, 19 de enero de 2023

Doctor
Joel Guillen de la Rosa
Juez Primero Civil Municipal
Leticia Amazonas
E. S. D.

ASUNTO	PODER
DATOS DEL PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	91-001-40-03-001-2022-00239
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO	ALMACEN JUMER J Y M SAS Y OTRO

LUZ STELLA GONZALEZ SUAREZ, mayor y vecina de la ciudad de Leticia, identificada con cédula de ciudadanía No.40.177.266 Expedida en Leticia, manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero poder especial al doctor RICHARD MAY JIMENEZ, mayor de edad y también de esta vecindad identificado con la cedula de ciudadanía No.72.160.858 expedida en Barranquilla y portador de la Tarjeta Profesional No.76625, del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en mi nombre y representación e igualmente en nombre y representación del ALMACEN JUMER J Y M S.A.S. identificado con NIT 900.615.449 - 8 del cual, como consta en el proceso soy representante Legal, para que nuestro apoderado conteste la demanda, presente excepciones y en fin ejerza la defensa de nuestros intereses, dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión contenidas en el artículo 77 del C.G.P.


Este poder se otorga en los términos de la ley 2213 de 13 de junio de 2022, en consecuencia informo, que mi dirección electrónica es: almacenjumer@gmail.com y la dirección de correo electrónico de mi apoderado es maycastelobr@gmail.com por lo que en consecuencia no requiere autenticación.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente:

Acepto,


LUZ STELLA GONZALEZ SUAREZ
C.C. No. 40.177.266 de Leticia


RICHARD MAY JIMENEZ
C.C. No.72.160.858, de Barranquilla
T.P. No.76625, del C. S. de la J.